

Reflexiones acerca del desarrollo y consolidación de las diferencias de género en el mundo capitalista globalizado

Lic. Daily Cordero Morales.

Lic. Yaiset Arias Santos.

Los debates sobre la política y el ajuste económico, la globalización económica, la integración y la internacionalización de la información, han sido ciegos en relación a la perspectiva de género. Se ha discutido la economía y el comercio internacional desde la economía y la política, pero no se hace un análisis de sus efectos sociales, laborales, ambientales y, mucho menos, una diferenciación de dichos impactos entre hombres y mujeres. Las relaciones de género examinan la posición relativa del hombre y la mujer en la división de recursos y responsabilidades, de beneficios y derechos, de poder y privilegio.

Se puede entender por género a los papeles, roles y responsabilidades atribuidos socialmente a los hombres y mujeres, tomando como referencia la diferente anatomía de los hombres y mujeres, en el contexto de su sociedad. Mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que es “propio” de su sexo. (Lamas 97). En este sentido, las relaciones de género se han caracterizado por la desigualdad, en base a una relación de poder y subordinación. Desigualdad que concierne tanto a hombres como a mujeres y, por lo tanto, es responsabilidad de ambos resolverla.

Las políticas económicas y comerciales, impulsadas por los modelos de ajuste económico neoliberal tienen impactos directos en el empleo, los mercados, la producción, los patrones de consumo y la distribución, los valores culturales, las relaciones sociales, el medio ambiente y la sustentabilidad local, todos los cuales involucran a las mujeres. El acelerado proceso de cambios a nivel mundial vislumbra considerables efectos, los cuales pueden ser diferenciados también por género.

Por lo tanto, en el contexto actual en el que las instituciones, gobiernos y empresas orientan la integración de las economías, con una visión dominante desde arriba se vislumbran dos escenarios posibles para las mujeres:

- El comercio internacional y la apertura financiera como un instrumento que profundizará la subordinación de las mujeres; en el cual, las mujeres saldrían afectadas por la continuidad de los patrones y determinantes de los roles de género asignados.
- Otro en el cual, se podría suponer que si las consideraciones de género se integran en las políticas económicas y comerciales se podrían crear las bases para mejorar el nivel y la calidad de vida para las mujeres. Ello permitiría transformar los trabajos denominados "malos" en "buenos", apoyar la sustentabilidad de las comunidades locales, así como facilitar el acceso de las mujeres a los recursos y a la toma de decisiones.

Antecedentes de las relaciones de Género.

A lo largo de la historia se ha discriminado y subordinado a las mujeres frente a los hombres mediante la asignación de roles, responsabilidades y oportunidades sobre la base de las diferencias biológicas entre los sexos (cultura vs. naturaleza), lo cual ha dado como resultado,

entre otros, que en ningún país del mundo las mujeres y los hombres disfruten de igualdad de derechos, recursos y voz para la toma de decisiones.

Para abordar los antecedentes, habría que comenzar en el período en el cual se produce la Carta de las Naciones Unidas y se formula la Declaración Universal de Derechos Humanos, momento clave para colocar entre las preocupaciones mundiales lo concerniente a la condición jurídica y social de las mujeres, y para poner los cimientos en defensa de los derechos humanos de las mujeres. El principio de igualdad y la prohibición de discriminación por sexo quedaron integrados a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En esta lucha estuvo muy presente la figura de Eleanor Roosevelt. Entre los órganos principales creados a raíz de la Carta de las Naciones Unidas, se logró incluir a la Comisión sobre la Condición Social y Jurídica de la Mujer.

Cabe indicar que hasta ese momento, ni en el plano de las preocupaciones internacionales, ni en el discurso de los derechos humanos se había logrado suscitar el imperativo de una provisión que expresamente rechazara la discriminación por sexo. Persistentemente se había dado por suficiente el enunciado general sobre el principio de igualdad.

En los años sesenta y principio de los setenta, se advirtió que mientras que los hombres eran integrados en las pistas principales del desarrollo, las mujeres permanecían excluidas en una división por la cual los hombres aparecían como sector moderno y las mujeres como sector tradicional.

Como consecuencia de estos primeros estudios se consideró que había que integrar a las mujeres en el desarrollo. Esto da lugar al primer enfoque que conocemos por MED, Mujer en el Desarrollo, que tuvo una importante influencia en las políticas, programas y proyectos que se desarrollaron entre los años setenta y ochenta. Sin embargo, esta incorporación de las mujeres al desarrollo comenzó a merecer algunas críticas. No es que las mujeres no estuvieran ya integradas al desarrollo, sino que estaban incorporadas de determinada manera.

Largamente se concibió que si se quería conseguir el avance de las mujeres, éstas debieran incorporarse a las pistas principales del desarrollo y abandonar el lugar en el que no había prestigio, ni ninguna posibilidad de acceder a los beneficios del desarrollo.

Mientras tanto, en el campo de los Derechos Humanos se mantenían fuertes debates. Por un lado, desde la acción y reflexión promovida por la vertiente feminista se expresaba que las experiencias de las mujeres no eran representadas significativamente dentro del discurso y la práctica de los derechos humanos.

La igualdad ofrecida obedecía a un patrón trazado a la medida de los varones, que dejaba de lado situaciones críticas para las mujeres como aquellas experimentadas en el ámbito privado y/o sobre dimensiones como la sexualidad y la reproducción. A su vez, se observaba la necesidad de desarrollar la prohibición de discriminación por sexo en un cuerpo especializado de derechos humanos. Estas reflexiones rodearon los debates a propósito de la Primera Conferencia Mundial sobre las Mujeres (México, 1975).

El consenso oficial de esta conferencia sugería que básicamente las mujeres debían incorporarse al mundo público, sede principal de la experiencia de igualdad, sin prestar mayor atención a la problemática específica que surgía de la posición subordinada de las mujeres en las diversas esferas. Lo que sucedía en el ámbito llamado de lo privado no fue materia de observación, no estuvo dentro de los consensos de la esta primera conferencia mundial. Por ejemplo, no se trató el problema de la violencia doméstica. Básicamente lo que se consideró es que las mujeres tenían que incorporarse a esas pistas principales del desarrollo a las cuales los varones accedían.

Educación, empleo, atención médica, seguridad social, propiedad y recursos, etc., tales fueron las principales líneas que guiaban la aplicación del enunciado de no-discriminación.

Sin embargo, del 1975 al 1985, en lo que se consideró el primer decenio de la mujer de Naciones Unidas, comenzaron a desarrollarse nuevos estudios. Estos estudios sacaron a la luz evidencias que eran particularmente reveladoras sobre la participación de las mujeres en el desarrollo, y el impacto de las políticas llevadas a la práctica. Se pusieron de manifiesto las experiencias femeninas que no habían sido tomadas en cuenta ni por quienes trabajaban en el campo de desarrollo, ni por quienes trabajaban en el campo de Derechos Humanos.

Dentro de estas expresiones feministas había diferencias e incluso divergencias. El feminismo liberal ha enfatizado sobre la idea de igualdad como acceso o como igualdad ante la ley, en la línea de remover los obstáculos que imponen límites o restricciones a una determinada categoría social. Esta idea abre una puerta, pero no necesariamente tiene en cuenta toda la complejidad del problema.

Las expresiones surgidas en América Latina, exigían respuestas que a la vez que sirvieran a una igualdad entre hombres y mujeres, entroncaran con un concepto de justicia social. Se incluían, por tanto, cuestiones redistributivas y transformativas y no meramente políticas de reconocimiento.

El ritmo de las respuestas institucionales por parte de los gobiernos ha estado influido por los consensos internacionales alcanzados en las distintas conferencias mundiales sobre las mujeres. Primero fue la de México en el 1975, luego la de Copenhague en el 1980, y la Conferencia de Nairobi en el 1985. Fundamentalmente las respuestas consistieron en políticas de reconocimiento, que generalmente no se traducían en políticas redistributivas.

A partir del 1985, las consideraciones sobre el enfoque de Género se fueron estructurando con más fuerza. El enfoque MED, Mujeres en el Desarrollo, que como hemos visto consistía básicamente en incorporar a las mujeres al desarrollo, comenzó a merecer serias críticas, surgiendo el enfoque llamado GED, Género en el Desarrollo. El enfoque GED lo que considera es que el objetivo no está en incorporar la categoría mujer al desarrollo, sino en analizar las relaciones entre hombres y mujeres y como éstas condicionan el impacto y la participación de ambos. Este énfasis enlaza con una de las denuncias centrales del movimiento feminista: el hecho de que las relaciones entre hombres y mujeres eran relaciones de poder y de desigualdad.

Desde la perspectiva de Género en el Desarrollo se va a sostener que el paradigma que hasta entonces ha servido como base en los debates sobre Desarrollo y sobre Derechos Humanos no ha representado la experiencia femenina.

La idea de construcción social acerca del género es fundamental, porque entonces lo construido es susceptible de transformar. Este es uno de los elementos centrales que aporta el enfoque de género: que se pueden transformar las desigualdades que se han construido socialmente entre hombres y mujeres.

La segunda distinción conceptual que aporta el enfoque de género es la diferencia entre posición y condición. Con la categoría de condición se alude a un dato concreto que describe una realidad, por ejemplo, la desnutrición de las niñas en determinada localidad. Se trata de una condición a la que están expuestas estas niñas. Sin embargo, la posición trata sobre la relación que se establece entre hombres y mujeres en esa realidad, que tiene que ver con las jerarquías de género, en las que las mujeres ocupan la posición subordinada con relación a los varones. Esta diferenciación entre posición y condición es muy relevante, porque hasta entonces muchos de los proyectos e intervenciones en materia de desarrollo se habían dirigido únicamente a modificar las condiciones

de las mujeres, pero no a modificar las relaciones de subordinación con respecto a los varones. De tal forma, que si no modificaban la posición era muy probable que las condiciones de subordinación continuaran o que las mujeres continuaran expuestas a desventajas, a daños o a riesgos.

La globalización con un enfoque de género.

En cada región, país o población la globalización y la integración económica operan en distintas formas, tienen impactos diversos y se hace muy difícil generalizar las condiciones en que se desarrollan las mujeres de las diferentes zonas, etnias y culturas. La globalización afecta a las mujeres y a los hombres en forma diferenciada, en algunos lugares, la reestructuración global ha reforzado un mercado laboral segregado en base al género, donde las mujeres se encuentran con menos oportunidades que los hombres (Benería 1994, 28). La división del trabajo según el género, se refiere a la labor diferente que desarrollan hombres y mujeres en el hogar, el mercado de trabajo y en la comunidad. Algunas tareas han sido definidas tradicionalmente “trabajo de mujeres” mientras que otras son “trabajo de hombres”.

Con base en la Encuesta de Empleo del 2004, se registra que el 84% de las mujeres trabajaba en el sector terciario, principalmente en el comercio (22.1%) y restaurantes y hoteles (7.1%); el (21%) en los servicios diversos; y sólo el (15.1%) en el sector secundario, que incluye la industria manufacturera y la construcción (INEGI, II trimestre 2004, Encuesta de Empleo Urbano).

El proceso de desregulación de las leyes y las normas laborales ha abierto oportunidades de empleo para más mujeres, pero este empleo tiende a crearse bajo condiciones menos favorables.

La desregulación del mercado laboral, impulsado en gran medida por la globalización económica, atenta contra los derechos básicos del trabajador tales como un sueldo mínimo, seguridad e higiene, el contrato colectivo, la sindicalización y libertad de organización, las leyes contra la discriminación, además de otras prestaciones sociales básicas para un desarrollo equitativo de las mujeres (guarderías, permiso por maternidad), etc.

Con el objetivo de reproducir las relaciones de dominación, el capitalismo impone reglas a las relaciones genéricas, asignando al hombre la supremacía en el espacio público y en la producción visible del plusproducto (como propietario de medios de producción o vendedor de fuerza de trabajo), mientras que a la mujer se le reserva el ámbito privado (o la esfera de la comunicación social como imagen estereotipada de acuerdo con la lógica patriarcal) y la reproducción invisible de la fuerza de trabajo en el hogar.

La descontextualización de los referentes valorativos y la desconstrucción de las identidades se ocultan en la ideología globalizadora del neoliberalismo bajo la máscara de una nueva construcción de símbolos y valores multicultural y diversa. Sin negar, claro está, que dicha diversidad cultural debe subordinarse totalmente al mandato soberano del mercado.

Abordar el significado de la globalización para las mujeres exige una mirada que no sólo tenga en cuenta la esfera pública, el mercado, sino también la esfera privada, los cuidados a las personas. Habitualmente, la mirada sobre la realidad no tiene en cuenta algo que está muy cerca de nosotros, algo que es la base del funcionamiento de la economía y de la sociedad y que no obedece a la lógica del mercado. Mediante la subordinación del espacio privado y de sus

protagonistas, las mujeres, el modelo liberal garantiza, con un bajísimo coste, la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, actividad imprescindible para la construcción del espacio público y del mercado. Pero asegura también la continuidad de las relaciones patriarcales de dominación.

La irrupción de un gran número de mujeres en la esfera pública ha hecho emerger, en parte, el conflicto entre estos dos espacios y sus respectivos habitantes, los hombres y las mujeres.

No sólo tienen las mujeres el doble de paro que los hombres y la mayor tasa de trabajo temporal y a tiempo parcial, sino que la media de sus salarios es casi el 30% inferior y se encuentran mayoritariamente segregadas a ocupaciones específicas y a los niveles profesionales más bajos. De manera general la globalización neoliberal se presenta como una forma moderna de relaciones patriarcales. Ahora a todo aquello que las mujeres se ven obligadas a hacer “gratis”, ya sea relacionado con la existencia o la subsistencia humana, se le llama «reproducción», en oposición con la producción y no como su contraparte dialéctica. “Reproducir” connota en términos patriarcales, una actividad menor, secundaria, que no genera en sí valor económico alguno. De un modo “muy racional” se utiliza la “reproducción” cargada de significados y símbolos femeninos para ocultar, más aun, el trabajo de las mujeres que asegura gran parte de la acumulación de capital. Según datos del PNUD, el 71% de las mujeres empleadas formalmente se concentran en cinco grupos ocupacionales, educación, enfermería, oficina, ventas y servicios, la mayoría en los puestos peor remunerados. El ingreso promedio de las mujeres todavía equivale a sólo el 70% del de los hombres.

El feminismo como movimiento político, símbolo y valor de la mujer no ha escapado a este hecho. La institucionalización del feminismo, hecho que se presenta en el discurso político como un paso a favor de la mujer, ha sido la manera de encubrir las aun no resueltas contradicciones y relaciones de poder entre hombres y mujeres, que van más allá de las diferencias de género y sexo. Estos llamados “feminismos institucionales”, por lo general, presentan un claro abandono a la búsqueda de soluciones revolucionarias para la emancipación de la mujer, y asumen la convicción de que desde dentro del sistema, con la presión que se ejerce sobre sectores del poder influyen de manera directa en las soluciones y toma de decisiones de esos grupos a favor de las necesidades e intereses de las mujeres.

La chilena Ximena Valdés, al referirse a este fenómeno y su impacto dentro de las luchas de las mujeres en América Latina plantea: “Los procesos de democratización contribuyeron a la baja de perfil del mundo no gubernamental, comparado con aquel logrado en los ochentas. Así comienza a experimentarse el traslado de los temas puestos en la agenda pública por parte de las mujeres, a las agendas institucionales. Los Estados firman convenciones, redactan informes sobre lo avanzado en materia de mujeres, instalan mecanismos, crean instrumentos de manera tal que asistimos al tránsito de la temática de la mujer desde la sociedad civil a los gobiernos.”

En particular, lo que falta en los discursos feministas es una clara conciencia de las consecuencias de reestructuración de la economía mundial, la cual ha llevado no solamente a esparcir la pobreza en todo el mundo, sino al surgimiento de un nuevo orden colonial que reafirma la hegemonía de los países capitalistas avanzados sobre el Tercer Mundo y profundiza la división entre mujeres internacionalmente. Esta falta de conciencia se puede encontrar también entre muchas feministas que toman una posición crítica con respecto a la política perseguida por agencias internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Un problema más en muchos discursos feministas es la tendencia tanto a asumir que la discriminación sexual, en vez de la iniquidad del sistema económico mundial, es el principal

problema que las mujeres enfrentan hoy día, y privilegiar la reforma legal internacional como el primer campo para la intervención. Además, el discurso de la violencia contra las mujeres, mientras se enfoca a la violación y la violencia doméstica, ha tendido a ignorar la violencia estructural inherente en la lógica capitalista de la acumulación.

En este sentido coincidimos en que “comenzando con el reconocimiento de que el patriarcado y la acumulación en una escala mundial constituyen el marco estructural e ideológico dentro del cual la realidad de la mujer hoy tiene que ser comprendida, el movimiento feminista mundialmente no puede sino retar este marco referencial, conjuntamente con el sexual y la división internacional del trabajo, con las cuales están unidas” (Mies, 1986: 3).

Al anclar la política feminista en la lucha en contra de la división internacional del trabajo, Mies (como otras feministas con las que ha colaborado) no solamente ha combinado una perspectiva feminista con la crítica tercermundista del "intercambio desigual", sino ha contribuido a demostrar que la liberación de las mujeres es incompatible con el desarrollo capitalista, en tanto que este necesariamente es desarrollo de miseria y desigualdades, y que el logro de la solidaridad feminista internacional demanda que confrontemos, como primer problema histórico, la superación del capitalismo. (Mies 1986; Mies, Bennholdt-Thomsen, von Werlhof 1988; Mies y Shiva 1993).

En este sentido, su trabajo representa un acontecimiento en el desarrollo de una tendencia en la teoría feminista que comenzó con los trabajos de Mariarosa Dalla Costa y Selma James a principios de los setentas (Dalla Costa y James 1972).

Valdría la pena entonces profundizar más en esta paradoja que se manifiesta con fuerza en las reflexiones feministas, e incide directamente sobre la conformación de referentes valorativos para el accionar político de las mujeres: cómo explicar la existencia de una mayor inclusión política de las mujeres en el momento de mayor exclusión económica de las mismas.

Si vemos la política como expresión concentrada de la economía, entonces, la pregunta sería: por qué en los momentos de mayor exclusión económica de la mujer el sistema capitalista presenta alternativas de mayor inclusión política para las mismas. No será acaso esto un nuevo mecanismo de legitimización del dominio patriarcal.

El orden capitalista, como bien reconocen los ideólogos liberales y neoliberales, dedica especial atención a la fundamentación valorativa de sus referentes y a la conformación de una estructura subjetiva de valores que garanticen la estabilidad de dicho orden. Dicha estructura oculta el significado real del sistema, la maximización de la ganancia, pero en su lugar ofrece normas conductuales que guían a los individuos y muestran el modo de cómo asegurar la posibilidad de éxito o el fracaso de una acción, el modo adecuado de relacionarse los individuos, el "modo de hacer las cosas" sin establecer diferenciación entre el saber, hacer y desear. La ética patriarcal se construye, por sobre todas las cosas, ignorando «la recomendación» de que todo semejante sea tratado con el mismo espíritu de solidaridad.

La globalización económica guiada de manera autónoma, concentrada y por lo tanto antidemocrática, impacta directamente las oportunidades de las mujeres, familias y comunidades. Las mujeres son actores claves en la expansión del comercio internacional por su tradicional adaptación a los esquemas productivos flexibles, a los sistemas de comercialización, en el sector informal, en la agricultura y en el control de la propiedad intelectual, sin embargo, tienen un papel nulo o muy limitado en la toma de decisiones.

Para lograr la equidad entre los géneros, se debe impulsar entonces un tratamiento diferencial e promover políticas específicas que aumenten la participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones en los campos económico, político, social y del medio ambiente; y acciones que faciliten el empoderamiento de las mujeres. En fin, promover la eliminación de barreras discriminatorias contra la mujer, mediante la modificación en las garantías constitucionales y la legislación apropiada para prohibir la discriminación sobre la base del sexo. Así como reformar las leyes laborales para que se impida la discriminación de las mujeres por sus funciones reproductivas.

Esta crisis no puede ser enfrentada esgrimiendo acríticamente idénticos presupuestos a los que dieron origen al discurso patriarcal de la modernidad. El "proyecto inconcluso" de emancipación sólo puede realizarse superando las limitaciones burguesas capitalistas, transformando las determinaciones cognoscitivas, expresivas, valorativas y simbólicas de los procesos socio históricos y culturales para poder orientarnos hacia los problemas de la realidad con posibilidades modificadoras.

Bibliografía.

Alfonso. Georgina. "La mujer en la lógica económica, cultural y simbólica de la globalización." Disponible en: <http://www.creatividadfeminista.org/articulos/globalizacion-mujer.htm>

Baró, Silvio. "Globalización y desarrollo mundial." Disponible en: <http://www.yorku.ca/ishd/CUBA.LIBRO.06/DEL/CAPITULO4.pdf>

Del Río, Sira. (2007) Mujeres, globalización, Unión Europea. Disponible en: <http://www.nodo50.org/caes/articulo.php?p=875&more=1&c=1>

Derechos de las mujeres, globalización y jurisdicciones internacionales estratégicas. 2003. Disponible en: http://www.fondeso.df.gob.mx/doc_interes/detalleDocumento.html?id_documento=8

Federico, Silvia. "Reproducción y la Lucha Feminista en la Nueva División del Trabajo." Disponible en: http://www.creatividadfeminista.org/articulos/desar_divdeltrabajo.htm

Galsifa. (1999) "Las trampas de la Globalización. Paradigmas emancipatorios y nuevos escenarios en América Latina." Editorial José Martí. La Habana

La globalización como [estrategia](#) de desarrollo. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos/globalizacion/globalizacion.shtml>

Lomoro, Ricardo. "¿Quiénes pierden con la globalización?" El holocausto laboral. Disponible en: http://www.creatividadfeminista.org/articulos/lomoro1_globaliz.htm

Mejía, Rocío. (2005) "Del ajuste económico a la era de la globalización." Disponible en: http://www.fondeso.df.gob.mx/doc_interes/pdf/foro_mujer.pdf

Tamayo, Giulia; Delso, Ana; López, Irene; Navarro Natalia y Fdez-Layos, Ana. (2003) "Género en la Cooperación al Desarrollo: una mirada a la desigualdad." Disponible en: www.acsur.org